



En la Villa de Totana y Salas Comisitoriales de ella a las cinco de la tarde del día quince de Junio de mil ochocientos cuarenta y tres: Reunidos los V. Presidentes y Ayuntamiento Const. de la misma, se vio un oficio del Sr. Jefe Superior Político de la Prov. de H. de los rios en q. se manifiesta por el q. habiendose alterado el orden y tranquilidad pp. en la Capital era necesario se dispusiese al efecto la numer. en ella de toda la fuerza armada de M. N. de la Prov. a la mayor brevedad y bajo la responsabilidad de los Ayuntam. Morosos. En vista la Corporacion acordo se traslad. otra superior orden a los V. Comandtes de la M. N. de esta Villa p. su ejecu. con q. acuse el recibo inmediatamente manifestand. la fuerza q. hay disponible a los efectos consigtes. Asi lo acordaron los V. y firman de q. certifico

Carr
 Perez
 Canales
 Juan D. Tejada
 Carlos Perez
 Maria
 Canales
 Maria
 Navarro
 Molina
 Canales

En la Villa de Totana y Salas Comisitoriales de ella

